ABGI JOSE ALARCON FRANCO
AM

2013-07-01-04-P010537

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOOLDCAMERON S.A.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy dieciocho de noviembre del año dos mil trece, ante mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA** comparece, la señora **BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO**, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación empleado privada, domiciliada en esta ciudad de Machala, que interviene en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GOOLDCAMERON S.A**, y debidamente autorizada para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, de fecha ocho de noviembre del dos mil trece, la misma que se adjunta a la presente como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Reforma del Estatuto de la Compañía GOOLDCAMERON S.A, al tenor de las siguientes

ABGI JOSE ALARCON FRANCO
AM

2013-07-01-04-P010537

cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Publico: BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO, en calidad de Gerente General y Representante Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía GOOLDCAMERON S.A., debidamente autorizada para este acto, por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día viernes 08 de noviembre de 2013, de conformidad con los documentos habilitantes que se adjuntan acreditando su personería e intervención. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Publico celebrada el día cinco de octubre de dos mil doce, ante el Notario Publico del Canton Balsas, se constituyo la Compañía GOOLDCAMERON S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Canton Machala, con el número 1.319, y anotada en el repertorio bajo el N° 3.256 el diecinueve de octubre de dos mil doce. DOS.- La Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 08 de Noviembre de 2013, acordó: 1.- APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 2.- APROBAR LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES;** Con los antecedentes antes expuestos, la señora BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO, en calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial

ABGI JOSE ALARCON FRANCO

AM

de la Compañía GOOLDCAMERON S.A., declara que la Junta Universal de accionistas celebrada el día ocho de noviembre de 2013, aprobó: 1.- LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 2.- LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO:" la compañía se dedicara; A).- La pesca y cría de especies bioacuáticas, en todas sus fases, especialmente el camarón en piscinas, sean estas de propiedad de la compañía, arrendadas, concesionadas, o por convenio de asociación en participación con otras compañías; B).- la comercialización y exportación, al por mayor o menor, de camarones y otras especies bioacuáticas, crudas, precocidas o cocidas; C).- La instalación de plantas industriales para empaque, embasamiento o cualquier otra forma de presentación y comercialización, de los productos del mar y demás especies bioacuáticas que se procesen en la planta; D).- la explotación producción y comercialización de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas en piscinas y mediante la instalación de laboratorios y plantas procesadoras; E).- La importación, comercialización, consignación, compra venta de alimentos balanceados; F).-Importación de todo tipo de maquinaria pesada, instrumentos de alta tecnología y demás herramientas, partes o accesorios que sean de menester para el funcionamiento de sus plantas procesadoras de camarón, laboratorios de larvas, fabrica de hielo, así como para el tratamiento de otras especies

ABGI JOSE ALARCON FRANCO
AM

bioacuáticas o agroindustriales; G).- Importación, exportación y comercialización de insumos agrícolas. H).- Importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta, mantenimiento, alquiler, de equipos o maquinaria eléctrica, electrónica, mecánica hidráulica, neumática, sus accesorios y ferretería en general; I).- Importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta, mantenimiento, alquiler, de equipos materiales y accesorios de telecomunicaciones, informáticos, sistemas de radio, metalúrgicos, eléctricos, agrícolas; J).- Realizara actividades mineras y agrícolas en todas sus fases. K).- La Prestación de Servicios en Asesoría de Acuacultura en camaroneras, como: La Administración, Producción, Explotación, y Comercialización de especies Bioacuáticas de Camarón; La compra- venta, alquiler, administración y explotación de bienes inmuebles propios, arrendados, como: terrenos destinados a camaronera, edificios, viviendas, instalaciones para almacenaje, centros comerciales, plantas industriales; L).- Prestar la Asesoría técnica, estudios y ejecución de proyectos, planificación, construcción, y comercialización en todo lo relacionada a la siembra, producción, explotación, exportación, distribución en actividades camaroneras y de especies bioacuáticas en general; además se deberá agregar a continuación de las actividades que viabilizan el cumplimiento del objeto, adicionalmente a las ya

ABGI JOSE ALARCON FRANCO
AM

existentes lo siguiente: Para el cumplimiento de su objeto social de la compañía; 1.- Adquirir derechos, suscribir contratos, alquilar, permutar locales y/o bienes muebles y equipos destinados al cumplimiento del objeto social; 2.- Podrá adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas nacionales o extranjeras, y realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral, permitidos por la Ley que tenga relación con el objeto social; 3.- Podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente de representación de personas Naturales o Jurídicas nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con el objeto social; 4.- Podrá ejecutar el Transporte por cuenta propia debiendo sujetarse a lo establecido por la ley Orgánica de transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; 5.- Podrá ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico, y celebrar toda clase de contratos sean estos civiles o mercantiles o de cualquier naturaleza, siempre que convengan los intereses y fines de la compañía, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades o adquirir activos de otras Compañías que tengan el mismo objeto social; 6.- Podrá realizar prestamos a distintas entidades bancarias, a corto, largo y mediano plazo; Podrá adquirir acciones o participaciones en las compañías ya constituidas o participar en la constitución de compañías ya sea como accionista o como socio; y 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA

ABG. JOSE ALARCON FRANCO NOTARIO PUBLICO

ABGI JOSE ALARCON FRANCO
AM

QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL. **CUARTA; DECLARACIÓN JURAMENTADA**.- BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GOOLDCAMERON S.A., declara bajo juramento que su representada no tiene ningún contrato de obra publico pendiente o en ejecución con el Estado, ni obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones, en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, etc. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Canton Machala; b) Acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 08 de noviembre de 2013, debidamente certificada por el Secretario de la Junta. Agregue usted señor notario las demás clausulas y formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento publico.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José Loja Mendoza, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número: 07-2008-83, para la

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791760739001

RAZON SOCIAL: GOOLDCAMERON S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO VALAREZO BETHY YHANET

CONTADOR: PINEDA CABRERA ANGELA VIVIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 19/10/2012

FEC. INSCRIPCION: 08/11/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Oficina: P.B Kilómetro: 1 1/2 Camino: VIA PASAJE Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 072982434 Fax: 072983503 Email: vpineda@acuariosdelgolfo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCCG240412 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 08/11/2012 14:40:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791760739001

RAZON SOCIAL: GOOLDCAMERON S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Oficina: P.B. Kilómetro: 1 1/2 Camino: VIA PASAJE Telefono Trabajo: 072982434 Fax: 072983503 Email: vpineda@acuariosdelgolfo.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCCG240412 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 08/11/2012 14:40:52

GOOLDCAMERON S.A.

MACHALA- ECUADOR

Machala, 22 de Octubre del 2012

Sra.
BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GOOLDCAMERON S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con, Art. Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

GOOLDCAMERON S.A. Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 05 de Octubre de 2012 ante el Notario Primero del Cantón Balsas Abg. John Henrry Cabrera Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 1.319, se anotó con en el Repertorio N° 3.256 el día 19 de Octubre de 2012.

Atentamente,

Abg. José Rolendio Loja Mendoza
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo, **BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO**, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 110261760-0, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía GOOLDCAMERON S.A.

Machala, 22 de Octubre del 2012

BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO
C.I. 110261760-0

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **GOOLDCAMERON S. A.**, a favor de la Señora **BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.335 y anotado en el Repertorio bajo el No. 3.322.-x-x-x-x-x-x-

Machala, 24 de Octubre del 2.012

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOOLDCAMERON S.A. CELEBRADA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Machala, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil Trece, a las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía **GOOLDCAMERON S.A.** con la concurrencia de los siguientes asistentes:

a) **PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE,** por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.
b) **BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO,** por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital social, quienes acuerdan reunirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día que fue aprobado por unanimidad:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA,
3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

Preside la sesión el señor **PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE** en su calidad de presidente; y, actúa como secretario de la Junta la señora **BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO** en su calidad de Gerente General de la Compañía. La presidencia solicita que secretaria confirme que se cuenta con el quórum reglamentario, lo que es ratificado por la misma, cumpliéndose con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas, procediéndose a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**, toma la palabra el Sr. **BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO** aduciendo que sería necesario reformar el objeto social de la compañía, para incluir otras actividades en el mismo, lo que será muy beneficioso para la productividad de la compañía, proponiendo que adicionalmente a las actividades ya existentes se agreguen a continuación de las siguientes actividades: **K).- La Prestación de Servicios en Asesoría de Acuacultura en camaroneras, como: La Administración, Producción, *Explotación* y Comercialización de Especies Bioacuaticas de Camarón; *La compra- venta, alquiler,* administración y explotación de bienes inmuebles propios, arrendados, como: terrenos destinados a *camaronera*, edificios,**

viviendas, instalaciones para almacenaje, centros comerciales, plantas industriales; *L).- Prestar la Asesoría técnica, estudios y ejecución de proyectos, planificación, construcción, y comercialización en todo lo relacionada a la siembra, producción, explotación, exportación, distribución en actividades camaroneras y de especies bioácuaticas en general; además se deberá agregar a continuación de las actividades que viabilizan el cumplimiento del objeto, adicionalmente a las ya existentes lo siguiente*: Para el cumplimiento de su objeto social de la compañía; **3.-** Podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente de representación de personas Naturales o Jurídicas nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con el objeto social; **4.-** Podrá ejecutar el Transporte por cuenta propia debiendo sujetarse a lo establecido por la ley Orgánica de transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; **5.-** Podrá ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico, y celebrar toda clase de contratos sean estos civiles o mercantiles o de cualquier naturaleza, siempre que convengan los intereses y fines de la compañía, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades o adquirir activos de otras Compañías que tengan el mismo objeto social; **6.-** Podrá realizar préstamos a distintas entidades bancarias, a corto, largo y mediano plazo; Podrá adquirir acciones o participaciones en las compañías ya constituidas o participar en la constitución de compañías ya sea como accionista o como socio; una vez conocida la moción, la Junta delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la reforma del objeto social; resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, mismo que se refiere: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA,** toma la palabra el señor presidente de la compañía y manifiesta que habiendo aprobado la junta general universal de accionista la reforma al objeto social, es necesario reformar el Artículo del Estatuto referente al Objeto social, para que el mismo que de la siguiente manera: **"ARTICULO SEGUNDO:"** la compañía se dedicara; A).- *La pesca y cría de especies bioácuaticas, en todas sus fases, especialmente el camarón en piscinas, sean estas de propiedad de la compañía, arrendadas, concesionadas, o por convenio de asociación en participación con otras compañías; B).- la comercialización y exportación, al por mayor o menor, de camarones y otras especies bioácuaticas, crudas, precocidas o cocidas; C).- La instalación de plantas industriales para empaque, embasamiento o cualquier otra forma de presentación y comercialización, de los productos del mar y demás especies bioácuaticas que se procesen en la planta; D).- la explotación producción y comercialización de larvas de*

camarón y otras especies bioácuaticas en piscinas y mediante la instalación de laboratorios y plantas procesadoras; E).- La importación, comercialización, consignación, compra venta de alimentos balanceados; F).-Importación de todo tipo de maquinaria pesada, instrumentos de alta tecnología y demás herramientas, partes o accesorios que sean de menester para el funcionamiento de sus plantas procesadoras de camarón, laboratorios de larvas, fábrica de hielo, así como para el tratamiento de otras especies bioácuaticas o agroindustriales; G).- Importación, exportación y comercialización de insumos agrícolas. H).- Importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta, mantenimiento, alquiler, de equipos o maquinaria eléctrica, electrónica, mecánica hidráulica, neumática, sus accesorios y ferretería en general; I).- Importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta, mantenimiento, alquiler, de equipos materiales y accesorios de telecomunicaciones, informáticos, sistemas de radio, metalúrgicos, eléctricos, agrícolas; J).- Realizará actividades mineras y agrícolas en todas sus fases; **K).- La Prestación de Servicios en Asesoría de Acuacultura en camaroneras, como: La Administración, Producción, *Eexplotación* y Comercialización de Especies Bioacuaticas de Camarón; *La compra- venta, alquiler,* administración y explotación de bienes inmuebles propios, arrendados, como: terrenos destinados a *camaronera*, edificios, viviendas, instalaciones para almacenaje, centros comerciales, plantas industriales; *L).- Prestar la Asesoría técnica, estudios y ejecución de proyectos, planificación, construcción, y comercialización en todo lo relacionada a la siembra, producción, explotación, exportación, distribución en actividades camaroneras y de especies bioácuaticas en general; además se deberá agregar a continuación de las actividades que viabilizan el cumplimiento del objeto, adicionalmente a las ya existentes lo siguiente;*** Para el cumplimiento de su objeto social de la compañía; 1.- Adquirir derechos, suscribir contratos, alquilar, permutar locales y/o bienes muebles y equipos destinados al cumplimiento del objeto social; 2.- Podrá adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas nacionales o extranjeras, y realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral, permitidos por la Ley que tenga relación con el objeto social; 3.- Podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente de representación de personas Naturales o Jurídicas nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con el objeto social; 4.- Podrá ejecutar el Transporte por cuenta propia debiendo sujetarse a lo establecido por la ley Orgánica de transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; 5.- Podrá ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico, y celebrar toda clase de

contratos sean estos civiles o mercantiles o de cualquier naturaleza, siempre que convengan los intereses y fines de la compañía, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades o adquirir activos de otras Compañías que tengan el mismo objeto social; 6.- Podrá realizar préstamos a distintas entidades bancarias, a corto, largo y mediano plazo; Podrá adquirir acciones o participaciones en las compañías ya constituidas o participar en la constitución de compañías ya sea como accionista o como socio, la Junta delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la reforma del estatuto; resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, mismo que se refiere: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL.** La junta General de accionistas luego de haber deliberado resuelve por **UNANIMIDAD** autorizar al Gerente General a realizar todos los actos para que se cumplan las resoluciones adoptadas por la junta General Universal de accionistas.

Una vez tratados todos los Puntos de la agenda, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y por secretaría se da lectura a la misma, que es aprobada por **UNANIMIDAD**, con lo cual sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas, firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes así como el presidente y el suscrito secretario que certifica.

PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE
PRESIDENTE
ACCIONISTA

BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 110261760-0
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO VALAREZO
BETHY YHANET
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
LOURDES
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS RODRIGO
CELI

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO V JAIME BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALAREZO CORDOVA AMADA LINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-16

E133311222

0026336536

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA
ELECCIONES GENERALES

043

043 - 0125 1102617600
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO VALAREZO BETHY YHANET

LOJA
PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ABGI JOSE ALARCON FRANCO
AM

celebración de la presenta Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

---

BETHY YHANET JARAMILLO VALAREZO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
GOOLDCAMERON S.A
C.C. No. 1102617600
RUC: 0791760739001

NOTARIO CUARTO INTERINO DE MANTA

AB JOSE ALARCON FRANCO

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **ONCE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.--------

Año 22 • No. 8040
Edición de 32 páginas
Machala - El Oro - Ecuador
Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa
Opinión
USD 0.30 MARTES 26 de Noviembre de 2013 ...DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL!!

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GOOLDCAMERON S.A.

Se comunica al público que la compañía denominada **GOOLDCAMERON S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala el 18 de Noviembre de 2013. Fue aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.M.13 0514 de 25 de noviembre del 2013.

Se amplía el objeto social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- la compañía se dedicará: A).- La pesca y cría de especies bioacuáticas, en todas sus fases, especialmente el camarón en piscinas, sean estas de propiedad de la compañía, arrendadas, concesionadas, o por convenio de asociación en participación con otras compañías;..... K).- La Prestación de Servicios en Asesoría de Acuacultura en camarones, como: La Administración, Producción, Explotación, y Comercialización de especies bioacuáticas, de camarón; La compra-venta, alquiler, administración y explotación de bienes inmuebles propios, arrendados, como: terrenos destinados a camaronera, edificios, viviendas, instalaciones para almacenaje, centros comerciales, plantas industriales....."

Machala, 25 de noviembre del 2013

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO EL CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GOOLDCAMERON S.A., CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 26 de noviembre de 2013

AB. GABRIELA BELLO MARTINEZ
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

MICHAELJ

N° 48

AB JOSE ALARCON FRANCO
AM

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, Literal a) de la Resolución número SC.DIC.M.13.0514, del 25 de Noviembre del 2013, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura pública de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GOOLDCAMERON S.A.,** otorgada ante mí, Abogado REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el dieciocho de Noviembre del año dos mil trece.

Machala, a 26 de Noviembre del 2013.

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO

RAZON: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, literal **b)** de la Resolución número SC-DIC-M-13-cero cinco uno cuatro, de fecha veinticinco de Noviembre del año dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora; habiéndose tomado nota, al margen de la escritura Pública matriz de Constitución de la Compañía GOLDCAMERON S.A., celebrada ante mí, Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas, el cinco de Octubre del año dos mil doce. Resolución que aprueba la **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GOLDCAMERON S.A.** Dado y firmado en el cantón Balsas, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece.

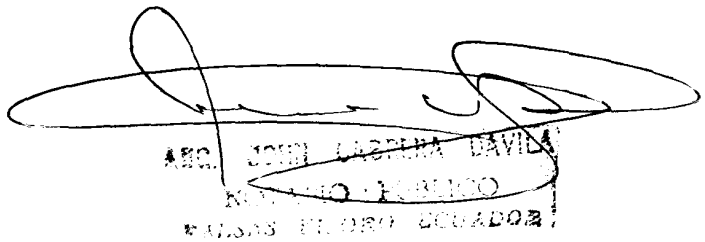

AB JOSE ALARCON FRANCO
AM

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, Literal a) de la Resolución número SC.DIC.M.13.0514, del 25 de Noviembre del 2013, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura pública de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GOOLDCAMERON S.A.,** otorgada ante mí, Abogado REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el dieciocho de Noviembre del año dos mil trece.

Machala, a 26 de Noviembre del 2013.

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
MACHALA - EL ORO
NOTARIO CUARTO INTERINO

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6477

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	310
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102617600	JARAMILLO VALAREZO BETHY YHANET	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	18/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.M.0514
FECHA RESOLUCIÓN:	25/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOOLDCAMERON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA

Nº 039275

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Machala

DE ESTATUTOS A FOJA N° 8.856, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GOOLDCAMERON SA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 039276

IMP. IGM. ea